GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Defensoría Municipal de Derechos Humanos

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Ricardo Soto Cabrera

Fecha de Elaboración: 22 de abril de 2025. La propuesta es una Reconducción: SI X NO ____.

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para mayo 2025 1 Propuesta No. 01

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
			X				
DMDH/001/2025	Manual de organización			Derechos Humanos	Contar con un manual que regule el actuar de esta Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Contar con una herramienta administrativa que contenga información sobre la estructura, las funciones y relaciones de organización. El cual contribuya a la orientación del personal de nuevo ingreso facilitando su incorporación.	31 de octubre 2025

Observaciones:
El manual de organización se encuentra en el 100 de avance y se encuentra en revisión para su debida aprobación y publicación.

Enlace de Mejora Regulatoria	Defensor Municipal de Derechos Humanos	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
C. Estela Pérez Pacheco	Lic. Ricardo Soto Cabrera	Lic. Oscar Castro Mandujano

DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo. Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán emitirlas sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE GOBIERNO.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE GOBIERNO.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: EMILIO GERARDO LUA MADRIGAL.
Fecha de Elaboración: 26 de abril de 2025 . La propuesta es una Reconducción: SI X NO .

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: Número de prioritarios para mayo 2025 1 . Propuesta No. 02

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto esté terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
			X				
DG/MO/25	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCION DE GOBIERNO	TENER UN DOCUMENTO VIGENTE CORRESPONDIENTE A LA DEPENDENCIA DE GOBIERNO	CONTAR CON UN DOCUMENTO NORMATIVO QUE CONCENTRE LA ACTUALIZACIÓN DE LA DEPENDENCIA DE GOBIERNO	30/ABR/2025

Observaciones:
SE TIENE UN AVANCE DEL 25 %

nombre cargo y firma quien elaboró	nombre cargo y firma titular del área	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
LIC. EMILIO GERARDO LUA MADRIGAL	LIC. EDGAR GONZÁLEZ VELAZCO	LIC. OSCAR CASTRO MENDOZA

DIRECCION DE GOBIERNO

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.
DEPENDENCIA: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **122, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL.**
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Licenciado en Contaduría Israel Sandoval Bastida/ Licenciada Jocabeth Lesly Jalpa Guzmán
Fecha de Elaboración: 23 de abril de 2025. La propuesta es una Reconducción: SI X NO ___.

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para mayo 2025 2, Propuesta No. 03.

Código	Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. / Actualización)	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control Municipal. (Actualización: X)	Administrativa	Revisión de la estructura orgánica, funciones y objetivos de cada departamento que conforma al Órgano Interno de Control Municipal.	Contar con un instrumento que indique las funciones y que cuente con certeza jurídica para llevar a cabo los actos del Órgano Interno de Control Municipal.	31 de octubre 2025

Observaciones: Se tiene un avance del 75%, debido a que se encuentra en revisión y complementación del fundamento legal, por lo que podria haber modificaciones para que cumpla con un perfil correcto a las funciones del Órgano Interno de Control Municipal.

Licenciada Jocabeth Lesly Jalpa Guzmán
Enlace de Mejora Regulatoria

Licenciado en Contaduría Israel Sandoval Batida, Contralor del Órgano Interno de Control Municipal.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Licenciado Oscar Castro Manreza
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE JURIDICO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): M00 Consejería Jurídica

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. VICTOR MANUEL VILLENA LOPEZ
Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2025. La propuesta es una Reconducción: SI _____ NO X .

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 0 Número de prioritarios para mayo 2025 1 Propuesta No. 04 .

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DJ/MO /2025	Manual de Organización			Manual de Organización de la Dirección de Jurídico	Contar con un Manual de Organización que permita conocer las Actividades del Área	No se cuenta con un manual Actualizado a la fecha.	31/10/2025

Observaciones:
Setiene un avance de un 95% se está esperando su revisión y aprobación.

Enlace de Mejora Regulatoria	Director del Área de Jurídico	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
		Lic. Oscar Castro Manrreza

DIRECCIÓN DE JURÍDICO. VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

COORDINACION GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Comunicación Social .

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Francisco Ariel Roldán Martínez .

Fecha de Elaboración: 25 de abril de 2025 . La propuesta es una Reconducción: SI _____ NO X .

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 0 Número de prioritarios para mayo 2025 1 . Propuesta No. 05 .

Código	Nombre preliminar de la propuesta (Nueva / Modif. / Act)	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
DCS/MO/25	Manual de Organización (Nueva: X)	Manual de Organización de la dirección de Comunicación Social	Que el área cuente con un manual que otorgue los elementos necesarios para el actuar del servidor publico	No se cuenta con un manual acorde a las actividades de la dirección.	31 / 10 /2025

Observaciones:

Enlace de mejora regulatoria	Director de Comunicación Social	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
Lic. Francisco Ariel Roldán Martínez	Lic. Francisco Ariel Roldán Martínez	Lic. Oscar Castro Navarrete

Se utiliza un formato por cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 36 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia de la misma no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporadas en dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio. Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2025

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025

MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): E00 / Dirección de Administración.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Martha Rocío Martínez Apodaca (Directoria de Administración).

Fecha de Elaboración: 25 de abril de 2025. La propuesta es una Reconducción: SI x NO ____.

Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 0 Número de prioritarios para mayo 2025 2, Propuesta No. 06

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Nueva	Modif.	Actualización				
			x				
DA/MO/25	Manual de Organización.			Manual de Organización de la Dirección de Administración.	Necesidad de establecer con claridad las funciones, procesos y estructura organizacional.	Contar con el instrumento administrativo, legal y actual para legitimar el ejercicio y la presentación de mejores servicios públicos municipales.	31/10/2025

Observaciones:

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración	Directora de Administración	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
Nitzia Esthela Escobedo Urieta	Martha Rocío Martínez Apodaca	Lic. Oscar Castro Manreza

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

COORDINACION GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): E00 / Dirección de Administración.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Martha Rocío Martínez Apodaca (Directoria de Administración).

Fecha de Elaboración: 25 de abril de 2025. La propuesta es una Reconducción: SI x NO ____.

Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 0 Número de prioritarios para mayo 2025 2 . Propuesta No. 07

Código	Nombre preliminar de la propuesta (Nueva / Modif. / Actualización)	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
DA/MP/25	Manual de Procedimientos. (Actualización: x)	Manual de Procedimientos de la Dirección de Administración	Fortalecer la uniformidad en los procedimientos administrativos para optimizar tiempos y asegurar una correcta ejecución de las tareas.	Establecer lineamientos claros que mejoren la organización, agilicen los procesos y aseguren el cumplimiento normativo.	31/10/2025

Observaciones:

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración	Directora de Administración	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
Nitzia Esthela Escobedo Urieta	Martha Rocío Martínez Apodaca	Lic. Oscar Castro Martínez

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL .

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 800 138 SINDICATURA MUNICIPAL .

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. JENNY BARRERA MENDEZ .
Fecha de Elaboración: 25 de abril de 2025 . La propuesta es una Reconducción: SI X NO .

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 0 Número de prioritarios para mayo 2025 1 . Propuesta No. 08 .

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
			X				
SM/CE/ 2025	Código de ética			Código de ética de los servidores públicos del H. ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.	Contar con un código de ética actualizado para el actuar y desempeño de los servidores públicos que forman parte de este H. Ayuntamiento.	Se requiere de la actualización, debido al cambio de administración.	31/10/2025

Observaciones:
Se tiene un avance del 50% , el cual se encuentra en revisión para su aprobación.

nombre cargo y firma quien elaboró	nombre cargo y firma Titular del área	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
Mtra. Adriana Gloria rueda Figueroa. Enlace de Mejora regulatoria	C. Jenny Barrera Mendez Sindico Municipal de del H. ayuntamiento de valle de Chalco Solidaridad.	Lic. Oscar Castro Manrrez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria.

SINDICATURA MUNICIPAL VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

COORDINACION GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): L00 119 TESORERÍA MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ITZEL VALERIA VELÁZQUEZ CARRASCO.

Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2025 . La propuesta es una Reconducción: SI X NO ____.

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: ______ Número de prioritarios para mayo 2025 ______. Propuesta No. 09 .

Código	Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. / Actualización)	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
TM/MO /25	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	CONTAR CON UN MANUAL DE ORGANIZACIÓN QUE REGULE LA ACTIVIDAD DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	NO CONTAMOS CON UN MANUAL ACTUALIZADO, PARA CONSULTA DEL SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA TESORERÍA MUNICIPAL	31/10/25

Observaciones:

SE CUENTA CON UN AVANCE DEL 60%

JEFA DE DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE EJECUCIÓN	TESORERA MUNICIPAL	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
LIC. ANA BÁRBARA SANTIBÁÑEZ HERNÁNDEZ	LIC. ITZEL VALERIA VELÁZQUEZ CARRASCO	Lic. Oscar Castro Martínez

TESORERÍA MUNICIPAL VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MEXICO ¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: J. MANUEL ROJAS SALAS
Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2025 . La propuesta es una Reconducción: SI x NO _____.

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2025 3 , Propuesta No. 10 .

Código	Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. / Actualización)	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
003/ DPCYHCB/2025	Manual de procedimientos de la Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos — nueva: ; Modif.: ; Actualización: X	Actualización del manual de procedimientos de la Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos	Realizar la actualización de nuestros manuales y reglamentos	Realizar las labores dentro de la Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos de la forma adecuada	31 DE OCTUBRE 2025

Observaciones:
El Manual de procedimientos de la Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos cuenta con un avance del 65% y en próximos días se enviará a revisión.

nombre cargo y firma quien elaboró	nombre cargo y firma titular del área	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
C. VIRIDIANA MIRANDA MORALES	C. J. MANUEL ROJAS SALAS	Lic. Oscar Castro Manrreza

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

COORDINACION GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Articulo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán realizar trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: J. MANUEL ROJAS SALAS
Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2025. La propuesta es una Reconducción: SI x NO ____.

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2025 3. Propuesta No. 11.

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
			X				
002/ DPCYHCB/2025	Reglamento de la Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos			Actualización del Reglamento de la Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos	Realizar la actualización de nuestros manuales y reglamentos	Realizar las labores dentro de la Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos de la forma adecuada	31 DE OCTUBRE 2025

Observaciones:
El Reglamento de la Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos cuenta con un avance del 85% y se encuentra en revisión para posteriormente poder solicitar la aprobación del mismo.

nombre cargo y firma quien elaboró	nombre cargo y firma titular del área	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
C. VIRIDIANA MIRANDA MORALES	C. J. MANUEL ROJAS SALAS	Lic. Oscar Castro Manrreza

COORDINACION GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MEXICO ¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: J. MANUEL ROJAS SALAS
Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2025 . La propuesta es una Reconducción: SI x NO ____.

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2025 3 . Propuesta No. 12

Código	Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. / Actualización)	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
001/ DPCYHCB/2025	Manual de organización de la Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos (Actualización: X)	Actualización del manual de organización de la Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos	Realizar la actualización de nuestros manuales y reglamentos	Realizar las labores dentro de la Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos de la forma adecuada	31 DE OCTUBRE 2025

Observaciones:
El Manual de organización de la Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos cuenta con un avance del 85% y se encuentra en revisión para posteriormente poder solicitar la aprobación del mismo.

nombre cargo y firma quien elaboró	nombre cargo y firma titular del área	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
C. VIRIDIANA MIRANDA MORALES	C. J. MANUEL ROJAS SALAS	Lic. Oscar Castro Manrreza

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley. Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): H00 125 Dirección de Servicios Públicos

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Emmanuel Hernández González

Fecha de Elaboración: 23 de abril de 2025. La propuesta es una Reconducción: SI X NO ___.

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para mayo 2025 1 . Propuesta No. 13 .

Código	Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. / Actualización)	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
DSP/ MO/25	Manual de organización (nueva: ; Modif.: ; Actualización: x)	Manual de organización de la Dirección de Servicios Públicos	Contar con un manual que permita tener los elementos necesarios para llevar a cabo las actividades del área	Contar con un manual de organización aprobado y actualizado en cuanto a las actividades que realice el área.	31/10/2025

Observaciones:
El manual se encuentra en un *** % de avance, una vez aprobado y validado se llevará a cabo las acciones necesarias para su aprobación y publicación en gaceta mun[illegible]

Enlace de Mejora Regulatoria	Director de Servicios Públicos	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
C. Samantha Romero de la Trinidad	Lic. Emmanuel Hernández González	Lic. Oscar Castro Manreza

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

SERVICIOS PÚBLICOS VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán [illegible] de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MEXICO ¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 101 152 Dirección de Atención a la Mujer.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Angelica Patricia López Chávez.
Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2025. La propuesta es una Reconducción: SI * NO _____.

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: _____ Número de prioritarios para mayo 2025 _____. Propuesta No. 14.

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
			*				
DAM/ MO/25	Manual de Organización			Manual de Organización de la Dirección de Atención a la Mujer.	Contar con un manual que permita conocer las funciones y la organización de la dirección.	No se cuenta con un manual de organización actualizado.	31/ 10 / 2025

Observaciones: Se tiene un 75% de avance, una vez aprobada se dará el seguimiento para su publicación.

nombre cargo y firma quien elaboró	nombre cargo y firma titular del área	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
C. Daira Kaori Solórzano Villaseñor	Lic. Angelica Patricia López Chávez	Lic. Oscar Castro Manrreza

ATENCION A LA MUJER VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

COORDINACION GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Articulo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el articulo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MEXICO
El poder de servir

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 143 Dirección de Atención a la Juventud

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Nelly Martinez Ildefonso
Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2025. La propuesta es una Reconducción: SI ____ NO X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para mayo 2025 4 Propuesta No. 15.

Código	Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. / Actualización)	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
DAJUV/RC/004/2025	Reglamento del Consejo Municipal de la Juventud (nueva: X)	Dirección de Atención a la Juventud.	Regular la integración y funcionamiento del Consejo Municipal de la Juventud para garantizar la participación efectiva de las y los jóvenes en los asuntos públicos, así como definir atribuciones y responsabilidades de sus integrantes.	Establecer la estructura, funciones y mecanismos de participación del Consejo Municipal de la Juventud para garantizar su operatividad.	31 de octubre de 2025.

Observaciones: Sin observaciones.

Enlace de Mejora Regulatoria		Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
C. Dulce Ivonne Martinez Aguilar	C. Nelly Martinez Ildefonso Directora de Atención a la Juventud	Lic. Oscar Castro Marroquín

ATENCION A LA JUVENTUD VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

COORDINACION GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo. Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán emitirlos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de la Ley. Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MEXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2025

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025

MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 143 Dirección de Atención a la Juventud

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Nelly Martínez Ildefonso

Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2025. La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para mayo 2025 4 Propuesta No. 16

Código	Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. / Actualización)	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
DAJUV/MO/003/2025	Manual de Organización. (nueva: X)	Dirección de Atención a la Juventud.	Esclarecimiento de las actividades que le son conferidas a cada una de las unidades administrativas de la dependencia, detallando las funciones que deben realizar, define responsabilidades y prevé duplicidad de funciones.	Identificar el nivel de responsabilidades que asumen las y los servidores públicos de la administración pública.	31 de octubre de 2025.

Observaciones: Se tiene un 90% de avance, por lo que una vez aprobado por la Coordinación de Mejora Regulatoria y la Dirección de Jurídico, se dará seguimiento oportuno hasta su terminación y publicación en la Gaceta Municipal.

Enlace de Mejora Regulatoria	C. Nelly Martínez Ildefonso	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
C. Dulce Ivonne Martínez Aguilar	Directora de Atención a la Juventud	Lic. Oscar Castro Manrique

ATENCIÓN A LA JUVENTUD VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero [illegible] sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda [illegible] normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta [illegible] publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO
El poder de servir

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2025

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025

MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD .

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 143 Dirección de Atención a la Juventud

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Nelly Martinez Ildefonso

Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2025. La propuesta es una Reconducción: SI X NO ____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para mayo 2025 4 Propuesta No. 17

Código	Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. / Actualización)	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
DAJUV/MP/002/2025	Manual de Procedimientos Administrativos. (nueva: X)	Dirección de Atención a la Juventud.	Dejar un antecedente de los procedimientos a los servidores públicos para mitigar errores, retrasos y malas prácticas, en la operabilidad del área.	Delimitar funciones, responsabilidades, tiempos y procesos de entrega, en cada una de las unidades administrativas de la dependencia.	31 de octubre de 2025.

Observaciones: Se tiene un 90% de avance , por lo que una vez aprobado por la Coordinación de Mejora Regulatoria y la Dirección de Jurídico, se dará seguimiento oportuno hasta su terminación y publicación en la Gaceta Municipal.

Enlace de Mejora Regulatoria	C. Nelly Martinez Ildefonso	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
C. Dulce Ivonne Martinez Aguilar	Directora de Atención a la Juventud	Lic. Oscar Castro Manrre

ATENCIÓN A LA JUVENTUD VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

COORDINACION GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo: Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán emitirla sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta regulatoria registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su determinación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MEXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 143 Dirección de Atención a la Juventud

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Nelly Martínez Ildefonso
Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2025. La propuesta es una Reconducción: SI X NO ____.

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para mayo 2025 4. Propuesta No. 18.

Código	Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. / Actualización)	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
DAJUV/RI/001/2025	Reglamento Interno (nueva: X)	Dirección de Atención a la Juventud.	Normar el actuar de los servidores públicos conforme a las atribuciones conferidas en leyes y reglamentos, esclareciendo las facultades que le son conferidas a cada una de las unidades administrativas de la dependencia, detallando las situaciones contempladas en el orden normativo superior	Regular y establecer el ámbito de competencia de cada una de las unidades administrativas de la dependencia.	31 de octubre de 2025.

Observaciones: Se tiene un 90% de avance , por lo que una vez aprobado por la Coordinación de Mejora Regulatoria y la Dirección de Jurídico, se dará seguimiento oportuno hasta su terminación y publicación en la Gaceta Municipal.

Enlace de Mejora Regulatoria	C. Nelly Martínez Ildefonso	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
C. Dulce Ivonne Martínez Aguilar, Directora de Atención a la Juventud		Lic. Oscar Castro Manrique

ATENCIÓN A LA JUVENTUD VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

COORDINACION GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo. Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán someterlas sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta regulatoria registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. ALEXANDRO TENORIO SANTOS.
Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2025 . La propuesta es una Reconducción: SI X NO _.

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2025 3. Propuesta No. 19

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
			X				
VCHS/ DIC/M YR/01	MANUAL DE ORGANIZACION DE LA DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO			DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	ACTUALIZAR LOS TRAMITES QUE OFRECE LA DIRECCION	AGREGAR LOS TRAMITES Y SERVICIOS QUE SE INTEGRARON A LA DIRECCION ASI COMO ACTUALIZAR LOS YA EXISTENTES	31 DE OCTUBRE DEL 2025

Observaciones:

Enlace Administrativo	Director de Industria y Comercio	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
Ing. Alfredo Llanos Gómez	C. Alexandro Tenorio Santos	Lic. Oscar Castro Manrreza

DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO. VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

COORDINACION GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los procesos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. ALEXANDRO TENORIO SANTOS.
Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2025 . La propuesta es una Reconducción: SI _____ NO X.

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2025 3. Propuesta No. 20

Código	Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. / Actualización)	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
VCHS/ DIC/M YR/02	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (nueva: ; Modif.: ; Actualización: X)	DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	ACTUALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE EJECUTA LA DIRECCION	AGREGAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS TRAMITES Y SERVICIOS QUE SE INTEGRARON A LA DIRECCION ASI COMO ACTUALIZAR LOS YA EXISTENTES	31 DE OCTUBRE DEL 2025

Observaciones:

Enlace Administrativo	Director de Industria y Comercio	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
Ing. Alfredo Llanos Gómez	C. Alexandro Tenorio Santos	Lic. Oscar Castro Manrreza

DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO. VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trámites de aprobación de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. ALEXANDRO TENORIO SANTOS.
Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2025 . La propuesta es una Reconducción: SI _____ NO X.

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2025 3. Propuesta No. 21

Código	Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. / Actualización)	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
VCHS/DIC/MYR/03	REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (nueva: X)	DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	HACER DE CONOCIMIENTO DE MANERA ARTICULADA EL OBJETIVO DE LA DIRECCION	LA DIRECCION NO CUENTA CON UN REGLAMENTO CON EL CUAL HAGA DE CONOCIMIENTO EL OBJETIVO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES	31 DE OCTUBRE DEL 2025

Observaciones:

Enlace Administrativo	Director de Industria y Comercio	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
Ing. Alfredo Llanos Gómez	C. Alexandro Tenorio Santos	Lic. Oscar Castro Manrrez

DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO. VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

COORDINACION GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar la elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporadas a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MEXICO ¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ECOLOGIA Y SUSTENTABILIDAD

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCION DE ECOLOGIA Y SUSTENTABILIDAD.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. LADISLAO PALACIOS GONZALEZ.
Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2025. La propuesta es una Reconducción: SI X NO ____.

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para mayo 2025 1 Propuesta No. 22.

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
			X				
DEYS/MO/2025	Manual de Organización de la Dirección de Ecología y Sustentabilidad			Actualización del Manual de Organización conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.	Establecer las atribuciones de los servidores públicos y homologar el Manual de Organización con el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal para estar congruente al Bando Municipal 2025	No hay Antecedente	31 de octubre del 2025.

Observaciones: Ante el dinamismo jurídico, es necesario contar con leyes vanguardistas protectoras del medio ambiente, pero para ello es necesario que las atribuciones de los servidores públicos sean claras, dando así una seguridad jurídica al gobernado, por lo que se ha planteado esta reconducción la cual va en un avance del 90% la elaboración del manual.

Enlace de mejora Regulatoria	Director de Ecología y Sustentabilidad	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
Lic. Ladislao Palacios González.	Mtro. Armando Reyes Regalado.	Lic. Oscar Castro Manrreza

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MEXICO ¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): P00 122 UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. EN D. VALENTIN GARCIA RAMIREZ.
Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2025. La propuesta es una Reconducción: SI X NO ____.

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para mayo 2025 1. Propuesta No. 23.

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
			X				
UT/MO /2025	Manual de Organización			Manual de Organización de la Unidad de Transparencia	La actualización de las actividades del personal de la Unidad de Transparencia	Delimitar las actividades del personal de la Unidad de Transparencia.	31/10/25

Observaciones:
Se tiene un avance del 95 %, solo se esta en espera que de revisión para su aprobación y publicación.

Lic. Elvia Aguilar León Enlace de Mejora Regulatoria	M. en D. Valentín García Ramírez Titular de la Unidad de Transparencia	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Oscar Castro Manreza

UNIDAD DE TRANSPARENCIA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MEXICO ¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2025

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025

MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO D00 148

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNÁNDEZ

Fecha de Elaboración: 23 de abril de 2025 . La propuesta es una Reconducción: SI _____ NO X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 0 Número de prioritarios para mayo 2025 1 Propuesta No. 24

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Nueva	Modif.	Actualización				
	X						
SHA/MO/ 2025	Manual de Organización			Manual de Organización de la Secretaria del H. Ayuntamiento.	No se cuenta con un documento regulatorio oficial que describa el marco jurídico-administrativo de la estructura organizacional de la Secretaria del H. Ayuntamiento.	Contar con una estructura organizacional definida que permita delimitar las responsabilidades jerárquicas de las Coordinaciones que integran la Secretaria del H. Ayuntamiento.	31/10/2025

Observaciones:

Auxiliar Administrativo	Secretario del H. Ayuntamiento	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
María de los Ángeles López Martínez	Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández	Lic. Oscar Castro Manrreza

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.
DEPENDENCIA: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **122, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL.**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Licenciado en Contaduría Israel Sandoval Bastida/ Licenciada Jocabeth Lesly Jalpa Guzmán

Fecha de Elaboración: 23 de abril de 2025 .

La propuesta es una Reconducción: SI X NO ___.

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para mayo 2025 2 Propuesta No. 25

Código	Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. / Actualización)	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Manual de Organización del Órgano Interno de Control Municipal. (Actualización: X)	Administrativa	Revisión de la estructura orgánica, funciones y objetivos de cada departamento que conforma al Órgano Interno de Control Municipal.	Contar con un instrumento que indique las funciones y que cuente con certeza jurídica para llevar a cabo los actos del Órgano Interno de Control Municipal.	31 de octubre 2025

Observaciones: Se tiene un avance del 95%, debido a que se encuentra en revisión y complementación del fundamento legal, por lo que podría haber modificaciones para que cumpla con un perfil correcto a las funciones del Órgano Interno de Control Municipal.

Licenciada Jocabeth Lesly Jalpa Guzmán,
Enlace de Mejora Regulatoria.

Licenciado en Contaduría Israel Sandoval Batida, Contralor del Órgano Interno de Control Municipal.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Licenciado Oscar Castro Manreza,
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria.

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre). BIENESTAR SOCIAL (I01)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: RUBÉN VARGAS BAUTISTA

Fecha de Elaboración: 25 de abril de 2025. La propuesta es una Reconducción: SI x NO ____

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para mayo 2025 1 . Propuesta No. 26 .

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
			X				
DBS/MO/25	Manual de Organización			Manual de Organización de la Dirección de Bienestar Social	Documentar la estructura orgánica, así como la designación de funciones y actividades	Contar con algún documento normativo actualizado para el funcionamiento del área.	Mayo 2025

Observaciones:
El manual se encuentra en etapa de revisión para revisar posibles ajustes se tiene un avance del 80%.

enlace administrativo	Director de Bienestar Social	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
Erika Puga Silva	Rubén Vargas Bautista	Lic. Oscar Castro Manrreza

BIENESTAR SOCIAL VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

COORDINACION GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección De Desarrollo Económico.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Antonio Sánchez Cortes.
Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2025 . La propuesta es una Reconducción: SI X NO ____.

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para mayo 2025 1 . Propuesta No. 27

Código	Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. / Actualización)	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
DDE/ 001/M O/ 2025	Manual de Organización (Actualización: X)	Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Económico	Contar con un documento normativo con objetivos y funciones claras, que permitan una correcta organización y funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Económico.	Contar con un Manual de Organización actualizado y acorde a la estructura orgánica interna implementada en esta administración	31 de octubre de 2025

Observaciones: El Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Económico se encuentra en revisión y actualización.

Enlace de Mejora Regulatoria	Director de Desarrollo Económico	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
Lic. Alejandro Zenón Sartillo Torres	Lic. Antonio Sánchez Cortes	Lic. Oscar Castro Manrreza

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO. VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MEXICO ¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS .

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (FOO 124) .

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ARQ. GENARO BENJAMÍN PINAL VALDÉS .
Fecha de Elaboración: 25 de abril de 2025 . La propuesta es una Reconducción: SI ____ NO X .

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para mayo 2025 3 . Propuesta No. 28 .

Código	Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. / Actualización)	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
DOP/RI /25	Reglamento Interno de la Dirección de Obras Públicas (nueva: x)	Administrativa	La necesidad de que los servidores públicos, cuente con los mecanismos administrativos que apoyen, aseguren y agilicen los actos de gobierno	El presente busca generar un desempeño eficaz y eficiente respecto al objetivo funciones y características generales de la Dirección de Obras Públicas	31/10/2025

Observaciones:

nombre cargo y firma quien elaboró	nombre cargo y firma titular del área	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
LIC. LESLI MARIANA GERARDO SÁNCHEZ	ARQ. GENARO BENJAMÍN PINAL VALDÉS	LIC. OSCAR CASTRO VIANRREAL

COORDINACION GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

OBRAS PÚBLICAS VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados en dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato deberá dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS .

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (FOO 124) .

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ARQ. GENARO BENJAMÍN PINAL VALDÉS .
Fecha de Elaboración: 25 de abril de 2025 . La propuesta es una Reconducción: SI x NO .

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para mayo 2025 3 . Propuesta No. 29 .

Código	Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. / Actualización)	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
DOP/MO/25	Manual de Organización de la Dirección de Obras Públicas (nueva: ; Modif.: X ; Actualización:)	Administrativa	La designación de funciones y atribuciones de cada una de las áreas que se encuentran dentro de la Dirección de Obras Públicas.	El presente busca generar un desempeño eficaz y eficiente respecto al objetivo y atribuciones que competen a cada una de las áreas de la Dirección de Obras Públicas	31/10/2025

Observaciones:

nombre cargo y firma quien elaboró	nombre cargo y firma titular de la área	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
LIC. LESLI MARIANA GERARDO SÁNCHEZ	ARQ. GENARO BENJAMÍN PINAL VALDÉS	LIC. OSCAR CASTRO MANRREZA

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de las propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato deberá dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS .

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (FOO 124) .

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ARQ. GENARO BENJAMÍN PINAL VALDÉS .
Fecha de Elaboración: 25 de abril de 2025 . La propuesta es una Reconducción: SI X NO .

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para mayo 2025 3 . Propuesta No. 30 .

Código	Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. / Actualización)	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
DOP/MP/25	Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas (nueva: ; Modif.: X ; Actualización:)	Administrativa	La designación de los elementos necesarios de análisis de cada una de las áreas para la identificación del funcionamiento interno de la Dirección de Obras Públicas.	El presente busca generar un desempeño eficaz y eficiente respecto al objetivo y atribuciones y funcionamiento interno de cada una de las áreas de la Dirección de Obras Públicas.	31/10/2025

Observaciones:

nombre cargo y firma quien elaboró	nombre cargo y firma titular de la Dependencia	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
LIC. LESLI MARIANA GERARDO SÁNCHEZ	ARQ. GENARO BENJAMÍN PINAL VALDÉS	LIC. OSCAR CASTRO MANRIQUEZ

OBRAS PÚBLICAS VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

COORDINACION GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados en dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley. Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato deberá dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

MEXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: L.en C. Laura José Romero

Fecha de Elaboración: 22 de abril de 2025 La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para mayo 2025: 1 Propuesta No. 31

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
			X				
DDU/001/2025	Manual de organización			Dirección de Desarrollo Urbano	Describir de manera ordenada, especifica y sistemática el objetivo y funciones de las áreas que conforman la dirección de Desarrollo urbano	Es importante actualizar el Manual de Organización para el cumplimiento de las funciones de acuerdo a las atribuciones basadas en los ordenamientos jurídicos vigentes que regulan la operación de esta dirección.	31 de octubre de 2025

Observaciones: Se tiene un avance del 90% ya que el manual se encuentra en revisión para su aprobación y publicación en Gaceta de gobierno municipal

Enlace de Mejora Regulatoria	Director de Desarrollo Urbano	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
L. en C. Laura José Romero	Lic. Pablo Antonio López Cureño	Lic. Oscar Castro Manrreza

COORDINACION GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA VALLE de CHALCO SOLIDARIDAD

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

ESTADO DE MÉXICO

MÉXICO
¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA .

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): O00 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MTRO. ANGEL JAVIER LAZCANO BELMONT
Fecha de Elaboración: 25 de abril de 2025 . La propuesta es una Reconducción: SI X NO .

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para mayo 2025 1 . Propuesta No. 32 .

Código	Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. / Actualización)	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
DE/MO /25	MANUAL DE ORGANIZACIÓN (Actualización: X)	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CONTAR CON UN DOCUMENTO QUE SEA DE UTILIDAD PARA LOS SERVIDORES DEL ÁREA	NO SE CUENTA CON UN MANUAL ACTUALIZADO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	31 /10/25

Observaciones:

nombre cargo y firma quien elaboró	nombre cargo y firma titular del área	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
MTRA. JUANA DENIS MAYREN GONZÁLEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	MTRO. ANGEL JAVIER LAZCANO BELMONT TITULAR DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL	LIC. OSCAR CASTRO MANRREZA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO INDIGENA Y AFROMEXICANA.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCION DE DESARROLLO INDIGENA Y AFROMEXICANO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. IRMA DELFINA VEGA ORTEGA
Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2025. La propuesta es una Reconducción: SI X NO ____.

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para mayo 2025 1. Propuesta No. 33.

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
			1				
DDIA/ MO/2025	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCION DE DESARROLLO INDIGENA Y AFROMEXICANO	CONTAR CON UN DOCUMENTO QUE SUSTENTE EL ACTUAR DE LA DIRECCION, ASI COMO EL RECONOCIMIENTO DE LAS COMUNIDADES AFROMEXICANAS	ACTUALIZACION DEL MANUAL POR CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN, NOMBRE Y ATRIBUCIONES DE LA DIRECCION	31 / 10/ 2025.

Observaciones: Sin observaciones: El manual se encuentra en un 60 % de avance, mismo que se mandara a revisión para observaciones, sugerencias o modificaciones al mismo.

Enlace de Mejora Regulatoria	Directora de Desarrollo Indígena y Afromexicano	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
c. Daniela Anahi Camacho Lima	C. Irma Delfina Vega Ortega	Lic. Oscar Castro Manrreza

DESARROLLO INDIGENA Y AFROMEXICANO VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

COORDINACION GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE MOVILIDAD

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE MOVILIDAD

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. ANA MARBELLA GÓMEZ IBARRA

Fecha de Elaboración: 23 de abril de 2025. La propuesta es una Reconducción: SI X NO ____.

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para mayo 2025 1. Propuesta No. 34.

Código	Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. / Actualización)	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva: / Modif.: / Actualización: X				
DM/MO/25	Manual de Organización	Manual de Organización de la Dirección de Movilidad	Se debe contar con un manual actualizado para el actuar de los servidores públicos en beneficio de la sociedad	Dar a conocer las funciones básicas de la organización en las áreas administrativas, evitando la duplicidad de funciones	31 de octubre 2025

Observaciones:

Se cuenta con un avance del 90%, para su aprobación y publicación por parte del Cabildo

Enlace de Mejora Regulatoria	Directora de Movilidad	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
Lic. AP. Eva Concepción Utrieta Santiago	Lic. Ana Marbella Gómez Ibarra	Lic. Oscar Castro Manrreza

DIRECCIÓN DE MOVILIDAD VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MEXICO ¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ATENCION A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 101 153 Dirección de Atención a la Salud

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Juana Mendoza Avilés
Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2025 La propuesta es una Reconducción: SI ____ NO X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 0 Número de prioritarios para mayo 2025 1 Propuesta No. 35

Código	Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. / Actualización)	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
DS/MO /2025	Manual de Organización (nueva: X)	Manual de Organización de Atención a la Salud	Contar con un Manual de Organización para el actuar de los Servidores Públicos del área	No se cuenta con un Manual que especifique el actuar del área	31/10/2025

Observaciones:

nombre cargo y firma quien elaboro	nombre cargo y firma titular del área	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
C. Juana Mendoza Avilés	Lic. Raúl Mora Xicoténcatl	Lic. Oscar Castro Manrrez

ATENCION A LA SALUD VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

COORDINACION GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2025

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025

MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD DEPENDENCIA: ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Organismo Público Descentralizado para la Presentación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Sandoval Bastida Margarita Estel

Fecha de Elaboración: 23 de abril de 2025.

La propuesta es una Reconducción: SI X NO ____.

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 0 Número de prioritarios para mayo 2025: 3 Propuesta No. 36 .

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
	X						
ODAPAS/ MO/25	Manual de Organización de O.D.A.P.A.S.			Funciones y procedimientos que aplican los titulares de Área de las Diferentes Unidades Administrativas que integran del O.D.A.P.A.S	Las funciones y procedimientos que realizan los Servidores Públicos de O.D.A.P.A.S. encuentran desactualizadas, obsoletas, duplicadas,etc	Se pretende modificar las funciones de cada titular de área para dar mayor certeza jurídica y hacer más eficiente y eficaz la presentación de los servicios que brinda el organismo.	31 de octubre 2025

Observaciones: Se tiene un avance de 100 % ya que el manual se encuentra en revisión para su aprobación y publicación en gaceta de gobierno municipal

ENLACE DE MEJORA REGULATORIA O.D.A.P.A.S.	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.	COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
SANDOVAL BASTIDA MARGARITA ESTEL	JESUS ALDRIN BUENDIA DIRECTOR GENERAL DEL O.D.A.P.A.S.	LIC. OSCAR CASTRO MANRREZA

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2025

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025

MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD DEPENDENCIA: ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Organismo Público Descentralizado para la Presentación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Sandoval Bastida Margarita Estel

Fecha de Elaboración: 23 de abril de 2025.

La propuesta es una Reconducción: SI X NO ____.

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 0 Número de prioritarios para mayo 2025: 3 Propuesta No. 37 .

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
	X						
ODAPAS/ MP/25	Manual de Procedimientos del O.D.A.P.A.S.			Atribuciones de los Titulares de Áreas de la diferentes Unidades Administrativas que integran del O.D.A.P.A.S	Diversas atribuciones de los Servidores Públicos del O.D.A.P.A.S. se encuentran desactualizadas, obsoletas, duplicadas,etc	Se pretende modificar las funciones de cada titular de área para dar mayor certeza juridica y hacer más eficiente y eficaz la presentación de los servicios que brinda el organismo.	31 de octubre 2025

Observaciones: Observaciones: Se tiene un avance de 100 % ya que el manual se encuentra en revisión para su aprobación y publicación en gaceta de gobierno municipal

ENLACE DE MEJORA REGULATORIA O.D.A.P.A.S.	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.	COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
SANDOVAL BASTIDA MARGARITA ESTEL	JESUS ALDANA BUENDIA	LIC. OSCAR CASTRO MANRREZA
	DIRECTOR GENERAL DEL O.D.A.P.A.S.C.	

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD DEPENDENCIA: ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Organismo Público Descentralizado para la Presentación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Sandoval Bastida Margarita Estel

Fecha de Elaboración: 23 de abril de 2025. La propuesta es una Reconducción: SI X NO ____;

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 0 Número de prioritarios para mayo 2025: 3 Propuesta No. 38 ;

Código	Nombre preliminar de la propuesta (nueva / Modif. / Actualización)	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
ODAPAS/ R.INT/25	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valle de Chalco Solidaridad O.D.A.P.A.S. (nueva: X)	Reglamento Interno, de acuerdo a las funciones atribuciones del O.D.A.P.A.S.	Homologar la estructura Orgánica del O.D.A.P.A.S. y sus atribuciones establecidas en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal con la legislación aplicable en materia de agua, responsabilidades, administrativas, archivo, administración y patrimonio .	Se pretende modificar el Titulo Cuarto, Capitulo Segundo del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal para considerar áreas necesarias para la operación del Organismo y brindar mayor certeza jurídica y hacer más eficiente y eficaz la presentación de los servicios que brinda el O.D.A.P.A.S.	31 de octubre 2025

Observaciones: Se tiene un avance de 100 % ya que el manual se encuentra en revisión para su aprobación y publicación en gaceta de gobierno municipal

ENLACE DE MEJORA REGULATORIA O.D.A.P.A.S.	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
SANDOVAL BASTIDA MARGARITA ESTEL	JESUS ALDANA BUENDIA	LIC. OSCAR CASTRO MANRREZA
	DIRECTOR GENERAL DEL O.D.A.P.A.S.	

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MEXICO ¡El poder de servir!

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Chalco Solidaridad.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: L.D. Veronica Cruz Velasco

Fecha de Elaboración: 24 de abril de 2025. La propuesta es una Reconducción: SI X NO ____.

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 01 Número de prioritarios para mayo 2025 01. Propuesta No. 39.

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
			X				
SMDIF/MO/2025	Manual de Organización General del S.M.D.I.F			Coordinación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Materia: Administrativa	Mantener actual y vigente el Manual de Organización General del S.M.D.I.F en el cual nos permitirá detectar y corregir posibles omisiones o deficiencia	Derivado del cambio de administración, es necesario realizar l actualización del Manual de Organización General de este Sistema Municipal lo anterior conforme a la nueva estructura orgánica implementada.	31/OCT/2025

Observaciones:

Se lleva un avance considerable del 80% de la actualización

Coordinadora Honorifica de UIPPE y Enlace de Mejora Regulatoria del S.M.D.I.F	Directora General del S.M.D.I.F	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
L.D Veronica Cruz Velasco	L.C.P y A.P. Zitlali Lizzet Hernández Hernández	Lic. Oscar Castro Mar[illegible]za

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o temática no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.